

E/R
1740
3



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2010	
Recibido.....Hs.	1740
Exp. N°.....S.F.F.	23464

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acerca del hecho acontecido el pasado 24 de febrero en la ciudad de Villa Constitución, ocasión en la que fue detenido el ciudadano Luis Machado en un procedimiento llevado adelante por efectivos de la Unidad Regional VI de la Policía de Santa Fe, suministre la siguiente información:

- Las actuaciones obrantes en sede de la Unidad Regional VI referidas al procedimiento efectuado el día 24 de febrero en la ciudad de Villa Constitución en el que, según informaciones periodísticas, se detuvo al ciudadano Luis Machado, a quien se habría sorprendido con 48 "bochas" de cocaína y 97 billetes falsos de 20 pesos.
- El registro de llamados telefónicos entrantes, si lo hubiere, a las dependencias de la Jefatura de la Unidad Regional VI de Policía de los días 24 y 25 de febrero.
- El estado de la causa judicial, de haberse iniciado, relacionada al procedimiento llevado a cabo por efectivos de la Unidad Regional VI de Policía el día 24 de febrero.
- Si se registró una denuncia anónima en dependencias de la Unidad Regional VI en los días previos al 24 de febrero en la que se habría denunciado que "Pochoco les vende drogas a los pibes de Luzuriaga y Fonavi y nadie hace nada porque trabaja con un político", según consta en las crónicas de prensa publicadas tras la detención del ciudadano Luis Machado.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Si a partir de las declaraciones publicadas en medios del departamento Constitución, atribuidas al ciudadano Luis Machado, donde supuestamente afirma que "la droga sigue estando en Villa y saben quien la vende. Si le preguntan a cualquier ciudadano si yo alguna vez vendí algo, van a decir que no" se ha abierto sumario administrativo o radicado denuncia judicial por parte de las autoridades de la Unidad Regional VI del Ministerio de Seguridad.
- Si a partir de las declaraciones publicadas atribuidas al senador provincial Héctor Aquino (UCR – Frente Progresista) donde afirma que "desde la semana pasada sabíamos que le iban a armar (a Pochoco) un operativo para inculparlo, y así se lo hice saber al jefe y al subjefe de la Unidad Regional VI" y que "una vez más el mal accionar de la policía recae en perjuicio de un ciudadano común" se ha abierto investigación, sumario o causa judicial por parte de las autoridades de la Unidad Regional VI de Policía o el Ministerio de Seguridad.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En un hecho que tuvo amplia repercusión pública y conmocionó en forma particular a la ciudad de Villa Constitución y el departamento Constitución, en un procedimiento llevado a cabo por personal de la Unidad Regional VI de la Policía de Santa Fe el día 24 de febrero pasado se detuvo al señor Luis Machado, conocido como "Pochoco", quien habría tenido en su poder 48 "bochas" de cocaína y 97 billetes falsos de 20 pesos.

Machado, quien sería personal de planta temporaria del Senado de la provincia, designado por el senador provincial Héctor Aquino (Bloque UCR – Frente Progresista), afirmó al ser excarcelado 72 horas después que "tuve miedo porque no sabía cuál era mi suerte y me sentía impotente por la injusticia que se estaba cometiendo contra mi persona" y que "luego de las burlas de la policía hacia mí y hacia mi entorno, fui encerrado en un baño y tratado de mala manera".

Del mismo modo, en publicaciones posteriores a la fecha del suceso, el propio senador Aquino afirmó a la prensa que el "operativo para inculparlo" (a su colaborador) había sido prevenido a través de un mensaje de texto recibido en el teléfono celular del mismo Machado.

"Hay declaraciones de varios testigos que, de comprobarse van a comprometer a varios de los policías que participaron en el operativo" siguió expresando el senador Aquino en declaraciones a la prensa en las horas posteriores al hecho.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Los actos ejecutados por funcionarios gozan del principio de legitimidad, en tanto que no se demuestre lo contrario. El que va a dirimir es un tercero que nada tiene que ver, que es la justicia” dijo en respuesta a las afirmaciones del senador Aquino el titular de la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones, Hugo Tognoli.

Ante todo lo expresado en la parte resolutive y los fundamentos de esta presentación, consideramos imprescindible que desde las máximas autoridades de la Policía de Santa Fe, el Ministerio de Seguridad y el propio gobernador de la provincia se deje absolutamente en claro y se obre con total transparencia acerca de los términos del procedimiento, teniendo en cuenta las acusaciones cruzadas entre personal policial, el imputado y un legislador provincial.

Sin ánimo de prejuzgar a ninguna de las partes en discordia, es totalmente necesario que la comunidad de la ciudad de Villa Constitución, del departamento Constitución y de toda la provincia tengan la información clara y precisa sobre un hecho de gran trascendencia pública.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial